

Novedades  
Comex



### Com A 7895

Con vigencia a partir del día 24.11.2023, BCRA suspende lo dispuesto en el punto 3.9. de las normas de "Exterior y cambios" relativo al acceso al mercado de cambios para la compra de moneda extranjera por parte de personas humanas residentes para la aplicación simultánea a la compra de inmuebles en el país a partir de préstamos hipotecarios otorgados por entidades financieras locales.

#### PRODUCTOS ALCANZADOS

Compra de moneda extranjera para la adquisición de inmuebles en el país con crédito hipotecario (Concepto A18)

Consultá la Comunicación "A" 7895 completa, ingresando en la página del BCRA

<http://www.bcr.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7895.pdf>